

Signatura: EB 2020/129/R.5  
Tema: 4 iii)  
Fecha: 23 de marzo de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Sylvie Martin**

Directora  
Oficina de Ética  
Tel.: (+39) 06 5459 2574  
Correo electrónico: s.martin@ifad.org

##### **Sangwoo Kim**

Gerente de Investigación  
Oficina de Auditoría y Supervisión  
Tel.: (+39) 06 5459 2427  
Correo electrónico: sangwoo.kim@ifad.org

##### **Rocio Gomez-Sanchez**

Oficial Jurídica Superior  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Tel.: (+39) 06 5459 2856  
Correo electrónico: r.gomez-sanchez@ifad.org

##### **Saadia Imad**

Asesora Especial  
División de Recursos Humanos  
Tel.: (+39) 06 5459 2628  
Correo electrónico: s.imad@ifad.org

##### **James Heer**

Jefe, Comunicación Estratégica  
División de Comunicaciones  
Tel.: (+39) 06 5459 2550  
Correo electrónico: j.heer@ifad.org

##### **Sheila Mwanundu**

Especialista Técnica Principal  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2031  
Correo electrónico: s.mwanundu@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 129.º período de sesiones  
Roma, 20 y 21 abril de 2020

**Para examen**

# Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

## I. Introducción

1. En respuesta a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la introducción en todo el sistema de un enfoque de fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del Fondo y las actividades que financia, el grupo de trabajo del FIDA en la materia, dirigido por la Directora de la Oficina de Ética (ETH) y compuesto por representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG), la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), la División de Comunicaciones (COM), el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Servicios Institucionales (CSD), informó a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones 123.<sup>er</sup>, 124.<sup>o</sup>, 125.<sup>o</sup>, 126.<sup>o</sup>, 127.<sup>o</sup> y 128.<sup>o</sup><sup>1</sup> acerca de la puesta en marcha del plan de acción del FIDA y de las medidas concretas que se están adoptando con objeto de armonizar las prácticas del FIDA con la estrategia del Secretario General descrita en el documento titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818)<sup>2</sup>.
2. En su período de sesiones de diciembre, la Junta agradeció el liderazgo y la transparencia constantes del Fondo y, en particular, la información actualizada que ofreció a la Junta Ejecutiva acerca de su Plan de Acción (2018-2019) para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales (anexo I). En ese documento se destacaba la labor realizada por el Fondo desde que en abril de 2018 se publicó la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales; el fortalecimiento de las políticas y los procedimientos, y la celebración de sesiones de capacitación y sensibilización en todas las regiones en las que opera el Fondo.
3. De cara al futuro, con el Plan de Acción (2020-2021) (anexo II), el FIDA se propone continuar sus actividades de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales; seguir fortaleciendo la gestión del riesgo y la colaboración con las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (IFI) en materia de protección contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales; integrar en sus procesos un enfoque centrado en las víctimas, e introducir medidas innovadoras para promover la postura del FIDA de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
4. El FIDA está firmemente decidido a aunar esfuerzos con las Naciones Unidas para luchar contra la explotación y los abusos sexuales. El 30 de enero de 2020, el Presidente del FIDA envió al Secretario General de las Naciones Unidas una carta de final del ejercicio acerca de la gestión llevada a cabo para prevenir la explotación y los abusos sexuales y las denuncias conexas. En esa carta se describían las medidas adoptadas por el FIDA en 2019, entre las que se incluían la campaña contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales titulada “Habla, informa, apoya”; la capacitación impartida al personal del FIDA y a los asociados gubernamentales, y las enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, con el objeto de

<sup>1</sup> Véanse los documentos EB 2018/123/R.39, EB 2018/124/R.41, EB 2018/125/R.14, EB 2019/126/R.39, EB 2019/127/R.42 y EB 2019/128/R.21.

<sup>2</sup> Véase el tercer inciso del párrafo 95 e) y la medida objeto de seguimiento n.º 48 del anexo I del documento GC 41/L.3/Rev.1.

incluir la obligación de los receptores de financiación del FIDA de cumplir con la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Puede consultarse una copia de esa carta en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

5. En consonancia con la práctica anterior, el Plan de Acción 2020-2021 del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales también se enviará a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

## **II. Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta**

### **A. Prevención y respuesta**

6. En consonancia con su firme compromiso de brindar un entorno de trabajo seguro y libre de acoso, discriminación y abusos, el FIDA sigue dando prioridad a las iniciativas de prevención y lucha contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
7. En junio de 2019, bajo la dirección de la ETHOficina de Ética y en colaboración con la Dependencia de Servicios Médicos del FIDA, la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG), la División de Recursos Humanos, la Asociación del Personal del FIDA, la sección de investigación de la Oficina de Auditoría y Supervisión, la Dependencia de Seguridad y la División de Comunicaciones, el FIDA puso en marcha su primera campaña de sensibilización sobre el acoso, la explotación y los abusos sexuales titulada "Habla, informa, apoya" tanto en la Sede como en las oficinas en los países y centros regionales. La campaña —que resultó ser un éxito entre el personal de plantilla y el personal que no es de plantilla (consultores y pasantes)— incluía un video con colegas de todo el mundo en el que se destacaba la importancia del compromiso de cada persona con esta causa. El video se proyectó durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2019 y está a disposición pública en el sitio web institucional y en otros medios de comunicación.
8. La Oficina de Ética siguió centrando su labor en la sensibilización y la capacitación en materia de acoso, explotación y abusos sexuales. El último trimestre de 2019 la Oficina de Ética organizó diversas sesiones de sensibilización sobre acoso, explotación y abusos sexuales en América Latina y el Caribe (en el Brasil, Panamá y el Perú), Asia y el Pacífico (en China y la India), África Oriental y Meridional (en Sudáfrica) y en la Sede del FIDA, a las que asistieron aproximadamente 200 miembros del personal y asociados. A fecha de 31 de diciembre de 2019, el 95 % del personal del FIDA había completado el módulo obligatorio de capacitación en línea sobre la explotación y los abusos sexuales.
9. En 2019, la Dirección del FIDA publicó las Directrices para la Prevención del Acoso, el Acoso Sexual y la Discriminación en las Actividades del FIDA, que se ajustan al Modelo de Código de Conducta de las Naciones Unidas. Las Directrices tienen como propósito prevenir que se produzcan casos de acoso en las actividades del FIDA compartiendo las expectativas de las normas de conducta antes de una actividad, así como apoyar a las víctimas asegurándose de que son conscientes de que el acoso no se tolera en las actividades del FIDA y de las medidas que pueden adoptar si son víctimas o testigos del acoso. Las Directrices pueden consultarse en el sitio web institucional del FIDA y, además, se están adjuntando sistemáticamente a las invitaciones a los eventos organizados por el FIDA.

10. En 2019, el FIDA también participó en una encuesta llevada a cabo por la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales en lugares de destino que las Naciones Unidas consideran de alto riesgo en relación con la explotación y los abusos sexuales. Los resultados de la encuesta, que se llevó a cabo en junio de 2019 en todo el sistema de las Naciones Unidas, indican la necesidad de seguir intensificando la labor de sensibilización en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en determinados lugares sobre el terreno.
11. Con ese fin, la Oficina de Ética seguirá promoviendo la política del FIDA de tolerancia cero, en particular, por conducto del programa del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. La lista de los 20 miembros del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, designados por la Oficina de Ética, se ha compartido con todo el personal del FIDA, tanto el de plantilla como el que no es de plantilla. Ese personal de contacto está presente en todas las regiones en las que opera el FIDA y ha recibido capacitación con miras a ayudar a la Oficina de Ética a mejorar y promover estrategias locales de prevención, facilitar el acceso a la presentación de informes y el apoyo sobre el terreno, y servir de enlace con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, en relación con las iniciativas sobre la explotación y los abusos sexuales. La Oficina de Ética también presta apoyo a la iniciativa "Una ONU", proporcionando orientación al personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales con objeto de que colaboren eficazmente con los asociados y las entidades locales de las Naciones Unidas sobre el terreno a la hora de promover la labor del FIDA en materia de prevención y lucha contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
12. Con objeto de seguir fortaleciendo el programa del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, la Oficina de Ética pondrá en marcha, en el primer trimestre de 2020, la Herramienta de la Comunidad de Ética, una plataforma confidencial desarrollada en colaboración con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) y gestionada por la Oficina de Ética para conectar a todo el personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales de todas las regiones y brindarles la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos. Todo el personal de contacto en la materia recibirá capacitación sobre el uso de la plataforma.

## **B. Observancia del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales**

13. La Oficina de Ética sigue controlando el cumplimiento de la capacitación obligatoria en materia de ética (código de conducta, programa contra el acoso y capacitación en línea en cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales) por parte del personal de plantilla y el personal que no es de plantilla, con el apoyo de la Dirección y los supervisores del FIDA. La evaluación de la actuación profesional del personal en 2019 también incluyó la finalización obligatoria de los módulos de capacitación en materia de ética. En 2020, se comenzará a implementar un programa obligatorio para renovar la certificación de la capacitación en materia de ética después de un período de tres años contados a partir de la fecha de la certificación inicial. Todo el personal del FIDA, tanto el de plantilla como el que no es de plantilla, estará obligado a participar.
14. A petición de la Junta, en diciembre de 2019 el FIDA realizó una encuesta para evaluar las tendencias en materia de acoso, la explotación y los abusos sexuales, así como sobre la cultura en el lugar de trabajo del FIDA. Por primera vez, en la encuesta se incluyó tanto al personal de plantilla como al personal que no es de plantilla, es decir, a los consultores y pasantes. De los posibles 2 309 participantes,

respondió un total de 1 020 personas, lo que representa una tasa de respuesta general del 44 %, del cual el 57 % era personal de plantilla y el 39 %, personal que no era de plantilla.

15. En general, los indicadores de compromiso (por ejemplo, orgullo de trabajar para el FIDA, sentimiento de logro personal, recomendación del FIDA como un buen lugar de trabajo), a pesar de una ligera disminución del 2 %, se mantuvieron firmes y coincidían en líneas generales con los resultados de la encuesta de 2018. Los resultados relativos al personal mostraron una tendencia positiva con respecto al conocimiento general de los valores fundamentales del FIDA (98 %) y el conocimiento de cómo denunciar comportamientos poco éticos en el FIDA (93 %). La percepción de la necesidad de ser proactivos a la hora de denunciar situaciones de discriminación o acoso se mantuvo en el 82 % para toda la Organización.
16. Concretamente, en lo que respecta al acoso, la explotación y los abusos sexuales, el 94 % del personal (un aumento del 8 % desde 2018) declaró que no había sido testigo de actos de explotación y abusos sexuales contra beneficiarios de proyectos financiados por el FIDA; del 6 % restante, el 5 % se mostró neutral y el 1 % respondió de manera afirmativa. La misma tendencia puede observarse con respecto al personal que ha sido testigo de algún acto de acoso sexual en el lugar de trabajo en los dos últimos años (el 89 % dijo que no lo había sido, frente al 86 % en 2018). De esas cifras se desprende que entre el 5 % y el 6 % de los encuestados sí fueron testigos de un acto de acoso sexual o experimentaron o presenciaron comentarios de carácter sexual. Los resultados correspondientes al personal que no es de plantilla son comparables a los del personal de plantilla.
17. La encuesta puso de relieve algunas esferas de la cultura organizativa que requieren atención, como el comportamiento irrespetuoso en el trabajo (por ejemplo, los gritos y otras formas de agresividad), el trato discriminatorio y la intención de bloquear las oportunidades de carrera, en las que los valores varían entre el 23 % y el 26 % para la Organización en su conjunto. La Dirección está elaborando un plan para solucionar estas preocupaciones a fin de determinar medidas concretas y con plazos definidos para 2020. Se tendrán en cuenta la capacitación y la sensibilización, así como iniciativas adaptadas para promover un entorno de trabajo positivo en el FIDA, independientemente del lugar de destino. La Junta recibirá información actualizada sobre las medidas adoptadas.
18. El FIDA se ha comprometido a continuar informando a la Junta Ejecutiva en cada uno de sus períodos de sesiones sobre las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales, con la debida consideración a la obligación de respetar la privacidad y la integridad de los procesos de investigación. En respuesta a la solicitud de la Junta, la Dirección también decidió informar con prontitud sobre cualquier denuncia verosímil por acoso, explotación o abusos sexuales que se recibiera entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Con ese fin, la Dirección está estudiando la posibilidad de utilizar la plataforma interactiva de los Estados Miembros como instrumento de comunicación para compartir las denuncias verosímiles por acoso, explotación o abusos sexuales recibidas, siempre y cuando la plataforma ofrezca una protección de los datos adecuada. El alcance de la información divulgada se ajustará a la práctica actual de proporcionar información anónima para no comprometer la integridad del examen y las investigaciones en curso. La Dirección tiene la intención de aplicar plenamente el sistema de pronta notificación en 2020.
19. Además, el FIDA se ha adherido al sistema de seguimiento de la explotación y los abusos sexuales de las Naciones Unidas a través del cual informar sobre denuncias verosímiles por acoso, explotación o abusos sexuales a fin de facilitar la armonización de los datos y el seguimiento de las investigaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. El FIDA también ha comenzado a alimentar la base de datos en línea segura "ClearCheck" de todo el sistema para compartir

información entre los organismos de las Naciones Unidas sobre las personas cuyo empleo fue rescindido por conducta indebida en el ámbito del acoso, la explotación y los abusos sexuales. El objetivo consiste en evitar que vuelvan a ser contratados en el sistema de las Naciones Unidas.

20. El FIDA se compromete a continuar observando la evolución de sus esfuerzos en materia de acoso, explotación y abusos sexuales, por medio de comunicaciones internas y externas con el personal y los asociados, a fin de garantizar que estén al tanto y comprendan sus funciones y obligaciones de mantener un entorno libre de acoso, explotación y abusos sexuales.

### **C. Incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA**

21. El FIDA reconoce que la participación de los asociados —incluidos los Estados Miembros, los asociados en la ejecución y los contratistas— en la labor de difusión la política del FIDA de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales es fundamental para prevenir con éxito el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del Fondo.
22. En diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva aprobó las enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola aplicables a los convenios de financiación del FIDA. Como resultado, los receptores de financiación ahora deben informar al FIDA sobre todo incumplimiento de la Política, en relación con las operaciones del FIDA y las actividades que financia. Ante casos de incumplimiento se podrá suspender o cancelar la financiación por no haber adoptado medidas oportunas y adecuadas para atender el asunto de modo satisfactorio para el Fondo.. Las políticas pertinentes del FIDA se actualizarán para reflejar estos cambios.
23. En diciembre de 2019, la Junta aprobó enmiendas a las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos para incorporar en ellas la Política del FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Por consiguiente, se solicitará que las certificaciones sobre el cumplimiento de las normas en materia de acoso, explotación y abusos sexuales se adjunten como parte de los documentos de licitación y los contratos con los vendedores, proveedores y otras partes que reciban financiación del FIDA.
24. Se han organizado sesiones de capacitación específicas en la materia para el personal y los asociados en la ejecución en relación con estas últimas enmiendas. Durante la supervisión de los proyectos se verificará el cumplimiento de los requisitos del FIDA en la materia.
25. El Plan de Acción (2020-2021) prevé una mayor armonización de las directrices de ejecución de los proyectos del FIDA con la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Además, la carta del FIDA al prestatario/receptor, que acompaña la financiación de los proyectos, se modificará de igual manera.
26. Se ha completado la revisión de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y se han reforzado los procedimientos para abordar los riesgos asociados a la violencia de género, incluido el acoso, la explotación y los abusos sexuales, de manera que se puedan identificar las medidas adecuadas para mitigar esos riesgos.
27. Por último, en 2019, el ejercicio experimental realizado por la Oficina de Ética y la División de África Occidental y Central (WCA) de incluir la sensibilización en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en las actividades de puesta en marcha de proyectos concluyó con éxito en la región del África Occidental y

Central. El Plan de Acción (2020-2021) prevé el despliegue de actividades similares de sensibilización en la puesta en marcha de proyectos en todas las regiones en que opera el FIDA.

#### **D. Colaboración y asociaciones**

28. El FIDA sigue participando en el Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y en el grupo encargado de los resultados sobre rendición de cuentas e inclusión del Comité Permanente entre Organismos. En 2020, el FIDA completará la revisión de sus procedimientos en materia de acoso sexual para ajustarlos al modelo de política en la materia del sistema de las Naciones Unidas cuando proceda, en colaboración con la Oficina de Asesoría Jurídica, la División de Recursos Humanos y la Oficina de Auditoría y Supervisión.
29. Por último, a fin de garantizar la conformidad con las mejores prácticas para la protección contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales, el FIDA sigue colaborando con los organismos con sede en Roma y participa en varias redes de organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales en los ámbitos de competencia de la ética, los recursos humanos, los asuntos jurídicos y las investigaciones, así como en el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre políticas con muchos asociados y partes interesadas. En 2020, se prevé que el FIDA participe en el taller conjunto interinstitucional para el personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, organizado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El taller tiene por objeto mejorar la coordinación y fomentar las sinergias para lograr un enfoque cohesivo en la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

### **III. Conclusión**

30. Desde la introducción en 2018 de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, el FIDA ha demostrado con medidas concretas su firme compromiso de prevenir y combatir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dentro y fuera de la organización en todos los aspectos de sus operaciones y actividades.
31. La lucha contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales en el FIDA y en las operaciones y actividades que financia es un compromiso a largo plazo que exige dedicar esfuerzos constantes para aplicar plenamente la cultura del "Habla, informa, apoya". Centrando su atención en los resultados, el FIDA seguirá promoviendo sus valores fundamentales de respeto, integridad y profesionalidad, y su política de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales, adecuando sus esfuerzos a las mejores prácticas.

## Plan de Acción (2018-2019): respuesta del FIDA a la estrategia del Secretario General para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2019)
<b>Esfera estratégica I: Prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales</b>			
Política del FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta	Redacción y publicación de la Política.	Finalizadas	
	Traducción de la Política a los cuatro idiomas oficiales del Fondo y divulgación pública en la Intranet y el sitio web del FIDA.	Finalizada	
Capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales	Desarrollo de un curso obligatorio de capacitación en línea específico para el FIDA, en árabe, español, francés e inglés.	Finalizado	
	Puesta en marcha del módulo de capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales.	Finalizada	Continuar la supervisión del cumplimiento
Sesiones de capacitación y sensibilización presenciales en materia de acoso, explotación y abusos sexuales	<p>Capacitación presencial impartida por la Oficina de Ética mediante actividades regionales y talleres en el marco de la Academia de Operaciones</p> <p>10/4/2018: foro regional para África Occidental y Central en Mauritania</p> <p>24 y 25/4/2018: Academia de Operaciones (Sede)</p> <p>4/7/2018: Academia de Operaciones (Sede)</p> <p>22/10/2018: taller de la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) en Indonesia</p> <p>24/10/2018: Academia de Operaciones para la División de Asia y el Pacífico (APR) en Indonesia</p> <p>14/11/2018: evento regional para la División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN) en Marruecos</p> <p>23/01/2019: Academia de Operaciones para la División de África Oriental y Meridional (ESA) en Nairobi</p> <p>18/3/2019: Academia de Operaciones para la División de América Latina y el Caribe (LAC) en Panamá</p> <p>24/6/2019: actividad organizada por la División de África Occidental y Central (WCA) en Senegal</p> <p>28/6/2019: campaña en la Sede y en los centros regionales y oficinas en los países relativa a la prevención y respuesta frente al acoso, la explotación y los abusos sexuales</p> <p>18/7/2019: sesión específica de la campaña llevada a cabo en 4 centros regionales/oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe (Panamá, el Perú, el Brasil, Guatemala)</p> <p>9/7/2019: capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR) y la División de África Occidental y Central, en Abiyán (Côte d'Ivoire) (videoconferencia)</p> <p>4/9/2019: capacitación en materia de adquisición y contratación en relación con el acoso, la explotación y los abusos sexuales dirigida al personal de la División de Políticas y Resultados Operacionales (videoconferencia)</p> <p>9/9/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de África Occidental y Central, en Yaundé (Camerún) (videoconferencia)</p> <p>16/9/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de África Occidental y Central, en Accra (Ghana) (videoconferencia)</p> <p>23/9/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Servicios de Gestión Financiera, en Nairobi (Kenya) (videoconferencia)</p> <p>16/9/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de África Occidental y Central, en Accra (Ghana) (videoconferencia)</p>	Finalizada	Academia de Operaciones en otras regiones - finalizado

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2019)</i>	
	<p>23/9/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Servicios de Gestión Financiera, en Nairobi (Kenya) (videoconferencia)</p> <p>7 y 24/10/2019: capacitación dirigida al personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales (presencial y videoconferencia)</p> <p>19/11/ 2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (Panamá) (videoconferencia)</p> <p>22/11/2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (Perú) (videoconferencia)</p> <p>26/11/2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (Brasil) (videoconferencia)</p> <p>28/11/2019: taller de orientación inicial al personal de la Sede del FIDA</p> <p>4/12/2019: taller dirigido al personal de la División de Asia y el Pacífico en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (China) (videoconferencia)</p> <p>11/12/2019: taller dirigido al personal de la División de Asia y el Pacífico en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (India) (videoconferencia)</p> <p>16/12/2019: taller dirigido al personal de la División de África Oriental y Meridional en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (Sudáfrica) (videoconferencia)</p> <p>18/12/2019: taller dirigido al personal de la División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (videoconferencia)</p>			
8	Curso de capacitación en línea sobre la lucha contra el acoso	Revisión de la capacitación obligatoria vigente sobre la lucha contra el acoso, a fin de incluir referencias específicas al acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
	Verificaciones de antecedentes	<p>Actualización de los formularios de antecedentes personales para añadir preguntas sobre el acoso, la explotación y los abusos sexuales.</p> <p>Introducción en el marco de recursos humanos de disposiciones que permitan el retiro de ofertas de nombramiento o rescisión de nombramientos y otros contratos en caso de que existan pruebas de acoso sexual o explotación y abusos sexuales.</p>	Finalizada	
		Estudio de la posibilidad de colaborar en el proyecto de las Naciones Unidas de una base de datos común diseñada con el propósito de llevar un registro de las personas de las que se haya constatado su participación en actos de acoso sexual.	Finalizado Proceso de inscripción en las Naciones Unidas en curso	
	Cartas de nombramiento y contratos tipo	Introducción en las cartas de nombramiento y los contratos tipo de una referencia a la política del FIDA relativa a la tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
	Declaración anual de cumplimiento del Código de Conducta	Inclusión en la declaración anual de una referencia al acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
		Inclusión en los contratos comerciales (Sede) de referencias al acoso, la explotación y los abusos sexuales, al margen de las referencias que ya figuran acerca del Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas.	Finalizada	

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2019)</i>
Condiciones generales para la adquisición y contratación de bienes y servicios	En relación con los proveedores comerciales, inclusión de la obligación de proceder a la verificación de antecedentes y la obligación de proporcionar información relativa a condenas penales, medidas disciplinarias, sanciones e investigaciones en relación con el acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
Registro de riesgos institucionales	Inclusión en el registro de riesgos institucionales de los riesgos para la reputación relacionados con conductas indebidas, como el acoso, la explotación y los abusos sexuales, a fin de determinar, hacer el seguimiento y prevenir dichos riesgos.	Finalizada	
Encuesta del personal sobre acoso, explotación y abusos sexuales	Inclusión en la encuesta general del personal, que se realizará a mediados de noviembre de 2018, de preguntas relacionadas con el acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
<b>Esfera estratégica II: Responder ante casos de acoso, explotación y abusos sexuales</b>			
Marco disciplinario	Determinación de que el acoso, la explotación y los abusos sexuales constituyen una falta de conducta grave que puede ser causa de destitución sumaria, rescisión de contrato e inhabilitación de las personas con un contrato de personal que no es de plantilla.	Finalizada	
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Introducción en los procedimientos pertinentes de una aclaración que indique que las denuncias pueden efectuarse de manera anónima.	Finalizada	
	Eliminación de la limitación de un año para la presentación de denuncias.	Finalizada	
	Garantizar que los canales específicos para la presentación de denuncias de la AUO y la ETH son accesibles a través de la Intranet y el sitio web del FIDA.	Finalizada	
	Publicación en el sitio web de acceso público del FIDA de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, el Código de Conducta y los procedimientos de protección de los denunciantes frente a posibles represalias.	Finalizada	
Personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales	Selección del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales.	Finalizada	
	Desarrollo y gestión de un programa de capacitación específico dirigido al personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en materia de recepción de denuncias en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales. 16/7/2019: India, Viet Nam 13/8/2019: Brasil, Panamá y Perú 21/8/2019: Bangladesh, China, Etiopía, Sudáfrica 19/9/2019: Egipto, República Democrática del Congo y Sudán 1/10/2019: Indonesia 10/10/2019: Côte d'Ivoire, Kenya, Nigeria y Senegal	Finalizadas	
Investigación	Consideración del acoso, la explotación y los abusos sexuales como casos de máxima prioridad para la investigación.	Finalizada	
	Capacitación en materia de investigación de los casos de explotación y abusos sexuales dirigida a los investigadores de la AUO.	Finalizada	

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2019)</i>
<b>Esfera estratégica III: Incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA y las actividades que financia</b>			
Evaluación de los riesgos de acoso, explotación y abusos sexuales en las operaciones	Inclusión de la evaluación de los riesgos de acoso, explotación y abusos sexuales en el diseño y la ejecución de los proyectos, e indicadores en las misiones de supervisión.	En curso	
Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos	Inclusión de una referencia al respecto en las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.	Finalizada	
Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (préstamos/donaciones)	Propuesta de modificaciones durante el período de sesiones de diciembre de 2018 de la Junta Ejecutiva, a fin de incluir la obligación de informar sobre los casos de acoso, explotación y abusos sexuales, y las medidas conexas.	Finalizada	
<b>Esfera estratégica IV: Coordinación y cooperación</b>			
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI) y los organismos con sede en Roma (OSR))	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (Naciones Unidas e IFI) y los OSR.	De manera continua	
	Estudio de la posibilidad de unirse al comité conjunto del PMA, compuesto por los Estados Miembros y la Dirección, con el objetivo de examinar y debatir las mejores prácticas para luchar contra todas las formas de acoso, en particular el acoso sexual, y la explotación y los abusos sexuales.	Finalizada	
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	
Equipo de Tareas de los JJE sobre acoso sexual	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas de los JJE sobre acoso sexual y estudio de la posibilidad de sumarse a los esfuerzos por armonizar en todo el sistema de las Naciones Unidas las mejores prácticas para lograr una verificación eficaz de los antecedentes de acoso sexual; introducción de una definición uniforme de "acoso sexual" que compartan todas las organizaciones de las Naciones Unidas, y elaboración de un modelo de política en materia de acoso sexual que las organizaciones puedan usar para armonizar sus respectivos marcos institucionales y jurídicos.	En curso	

## Plan de Acción (2020-2021): Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2020-2021)	
<b>Esfera estratégica I: Prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales</b>				
NUEVO Política del FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta	Actualización de la Política con las últimas enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.		Primer trimestre de 2020	
Capacitación y sensibilización en materia de acoso, explotación y abusos sexuales	Vigilar el cumplimiento por parte del personal del curso de capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales, y poner en marcha un programa de capacitación obligatoria de repaso.	De manera continua	2020	
	Reforzar el módulo del curso de capacitación en línea en materia de acoso sexual y poner en marcha un programa de capacitación obligatoria de repaso.	En curso	2020	
	Concluir la iniciativa piloto con la División de África Occidental y Central sobre proporcionar capacitación en materia de explotación y abusos sexuales en los talleres de puesta en marcha de los proyectos y hacer un balance de las enseñanzas extraídas y los desafíos con vistas a introducir los ajustes necesarios.	En curso	Primer trimestre de 2020	
	NUEVO Implantar la capacitación en materia de explotación y abusos sexuales en todos los idiomas para los talleres de puesta en marcha en todas las divisiones (LAC, NEN, ESA y WCA).		2020-2021	
	Impartir módulos de capacitación en materia de acoso, explotación y abusos sexuales, tanto presencial como por videoconferencia, por conducto de, entre otros, la Academia de Operaciones, actividades regionales, talleres y seminarios de orientación inicial del FIDA. Capacitación presencial en materia de acoso, explotación y abusos sexuales con el personal y los asociados en la ejecución: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 de febrero de 2020: Talleres de puesta en marcha en Togo (videoconferencia)</li> <li>• 3 de marzo de 2020: taller de la División de Servicios de Gestión Financiera en el Senegal (videoconferencia)</li> </ul>	De manera continua	De manera continua	
	NUEVO Incluir la capacitación obligatoria en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en los procesos automatizados de contratación de consultores.			2020
	Vigilar el cumplimiento por parte de los consultores del curso de capacitación en línea en materia de acoso, explotación y abusos sexuales.		De manera continua	De manera continua
Revisión de los procedimientos en materia de acoso sexual	Revisar los procedimientos en materia de acoso sexual y los contratos de trabajo conexos, y ajustarlos con el modelo de política de las Naciones Unidas en materia de acoso sexual según proceda.	En curso	2020-2021	
NUEVO Conjunto de herramientas en materia de acoso, explotación y abusos sexuales para los jefes y supervisores	Elaborar un conjunto de herramientas para los jefes y supervisores con el que abordar las preocupaciones del personal en el lugar de trabajo en donde se preste una atención especial en aspectos relacionados con el acoso, la explotación y los abusos sexuales.		Segundo semestre de 2020	

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2020-2021)</i>
Gestión del riesgo institucional	Contribuir al tablero de riesgos institucionales sobre los riesgos relacionados con conductas irregulares o indebidas, incluidos los relacionados con el acoso, la explotación y los abusos sexuales, y contribuir a la elaboración de estrategias de mitigación.	De manera continua	De manera continua
<i>NUEVO</i> Cultura en el lugar de trabajo y encuesta sobre el compromiso del personal (2019)	Examinar los resultados de la encuesta y elaborar un plan de acción para abordar cualquier esfera de preocupación o necesidad de mejora junto con la Dirección.		2020-2021
Comunicaciones en materia de acoso, explotación y abusos sexuales	<i>NUEVO</i> Desarrollar un breve video conceptual sobre los esfuerzos del FIDA para prevenir y luchar contra la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno.		2021
	Comunicaciones y actualizaciones internas constates en materia de acoso, explotación y abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
<b>Esfera estratégica II: Responder ante casos de acoso, explotación y abusos sexuales</b>			
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Examinar y seguir reforzando los mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones en consonancia con las mejores prácticas.	En curso	2020-2021
<i>NUEVO</i> Pronta notificación a los Estados Miembros del FIDA de las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales	Estudiar la posibilidad de introducir un sistema confidencial y seguro de notificación periódica a los Estados Miembros del FIDA de las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales.		2020
Personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales	<i>NUEVO</i> Implantar una plataforma confidencial de tecnología de la información (Herramienta de la Comunidad de Ética) gestionada por la Oficina de Ética para que el personal de contacto en materia de explotación y abusos sexuales se comunique, tanto entre ellos como con la Oficina de Ética, con el objetivo de intercambiar conocimientos y mejores prácticas.		Segundo semestre de 2020
	<i>NUEVO</i> Organizar un evento con el personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales de todo el mundo para debatir y compartir conocimientos y experiencias.		2020-2021
	<i>NUEVO</i> Elaborar un plan de acción para el personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales para la ejecución de actividades de sensibilización sobre el terreno.		Primer trimestre de 2020
	Gestionar el programa de personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
<i>NUEVO</i> Mecanismo de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales	Examinar los mecanismos de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales que ya están en marcha en diversos lugares, incluido a nivel gubernamental y de otras partes interesadas y otros asociados.		2021
	Fortalecer el enfoque del FIDA de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales sobre el terreno, que puede entrañar acuerdos de colaboración con los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.		2021

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2020-2021)
<b>Esfera estratégica III: Incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA y las actividades que financia</b>			
Acoso, explotación y abusos sexuales en las operaciones	Finalizar los PESAC con miras a incluir la evaluación de riesgos en los proyectos y los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales.	Finalizada	2020
	<i>NUEVO</i> Revisar los manuales de ejecución de los proyectos a fin de armonizarlos con la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.		Segundo semestre de 2020
	<i>NUEVO</i> Revisar el modelo de carta al prestatario a fin de incluir referencias a la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.		Tercer trimestre de 2020
<b>Esfera estratégica IV: Coordinación y cooperación</b>			
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI)) y los organismos con sede en Roma (OSR)	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (Naciones Unidas e IFI) y los OSR.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas y la Inclusión	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre rendición de cuentas e inclusión con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas de los JJE sobre acoso sexual	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas de la JJE sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Participación en la teleconferencia del Equipo de Tareas de la JJE sobre la Lucha contra el Acoso Sexual del 24 de febrero de 2020.	De manera continua	De manera continua
<i>NUEVO</i> Vínculos con las partes interesadas sobre el terreno	Establecer lazos con las partes interesadas en los lugares de destino sobre el terreno (Naciones Unidas, IFI, Gobiernos y otros) para una coordinación, un intercambio de conocimientos y una colaboración más estrechas en materia de acoso, explotación y abusos sexuales (incluidos los coordinadores residentes y las redes locales en la materia, según proceda).		2020-2021
<i>NUEVO</i> Intensificar la colaboración en materia de explotación y abusos sexuales mediante acuerdos relativos a la acogida y la prestación de servicios	Estudiar la posibilidad de incluir la colaboración específica en materia de explotación y abusos sexuales en los acuerdos y contratos concertados por el FIDA y los organismos anfitriones y los asociados en los lugares de destino sobre el terreno.		2020-2021